



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa  
CACE/457**

28 de agosto de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones  
– Aprobación de 1 Recomendación revisada

### **Servicios por satélite**

Mediante la Circular Administrativa CAR/255, de fecha 9 de mayo de 2008, 1 proyecto de Recomendación revisada se sometiera a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-5 (§ 10.4.5).

El 9 de agosto de 2008 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figura su título con el número que se le ha asignado.

V. Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

### **Anexo: 1**

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### **Título de la Recomendación aprobada**

Recomendación UIT-R SF.1649-1

Doc. 4/BL/1

**Directrices para determinar la interferencia procedente de estaciones terrenas a bordo de barcos sobre estaciones del servicio fijo cuando la estación terrena a bordo de barco está a una distancia inferior a la distancia mínima**

---